



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DVI - Nº 48
CORDOBA, (R.A) JUEVES 08 DE MARZO DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CLUB ATLETICO CENTRAL BELL VILLE BELL VILLE

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 2007 a las 10,00 horas en las nuestras Instalaciones con domicilio de Bv. Colón 681 de Bell Ville en el caso de no contar con quorum necesario se realizara el día 01 de abril de 2007 en el mismo domicilio y a la misma hora. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para actuar y firmar el acta junto a los miembros de la Comisión Normalizadora. 2) Informe de lo actuado por la Comisión Normalizadora. 3) Consideración de los Balances y Cuadros Demostrativos de los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y aprobarlos. 4) Elección total de la Comisión Directiva y Revisadora de Cuentas. El Secretario.-

3 días - 3023 - 12/3/2007 - s/c.-

EDUCACION POPULAR FEMENINA ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de marzo de 2007 a las 9,00 en su sede de Avda. General Paz 326 de esta ciudad. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2) Lectura y aprobación de la Memoria del año 2006. 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Lectura del Balance del año 2006. 5) Informe por parte del Contador sobre algunos aspectos del Balance. 6) Nombramiento de la Junta Escrutadora. 7) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. 8) Designación de los miembros que firmarán el Acta en nombre de la Asamblea. La Secretaria.-

3 días - 3139 - 12/3/2007 - s/c.-

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL ARROYITO

ARROYITO

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 29/3/07 a las 20,30 hs. en el Complejo Polideportivo Enrique Brizio. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Convocar a la Junta Escrutadora a los fines de fiscalizar la determinación de los socios respecto del tratamiento del punto tercero del orden del día. 3) Autorizar a la comisión directiva del Club Deportivo y Cultural Arroyito a suscribir por

el término de diez (10) años el contrato de arrendamiento parcial del inmueble ubicado en la calle 25 de Mayo esq. José A. Vocos de la ciudad de Arroyito, con la firma Disco S.A. El Sec.

3 días - 3134 - 12/3/2007 - s/c.

CLUB JUVENTUD AGRARIA COLON

COLONIA CAROYA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/3/2007 a las 10 horas en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para que firmen el acta según lo dispuesto en el Art. 87 de los estatutos. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas por los ejercicios cerrados el 30/11/2003, 30/11/2004, 30/11/2005 y 30/11/2006. 3) Causas por las cuales se convoca a asamblea fuera de término y tratamiento de los períodos comprendidos entre el 1/12/2002 y 30/11/2005. 4) Reajuste de las cuotas sociales. 5) Designación de tres socios que según el artículo 99, constituirán la comisión escrutadora que fiscalizará la elección de: a) 11 miembros titulares de la comisión directiva por 2 años (renovación total por caducidad de cargos); b) 5 miembros suplentes de la comisión directiva por un año; c) 3 miembros titulares de la comisión revisadora de cuentas por 1 año; d) 2 miembros suplentes de la comisión revisadora de cuentas por 1 año. 6) Clausura del acto eleccionario y proclamación de los miembros electos. La secretaria.

3 días - 3102 - 12/3/2007 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR PÚBLICA Y MUNICIPAL JORGE LUIS BORGES

LAS VARAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/3/07 a las 19 hs. en la sede de la misma. Orden del Día: 1) Lectura completa del Registro de Asociados. 2) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta conjuntamente con la Sra. Presidente y la Srta. Secretaria. 3) Lectura de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos, informe de la comisión revisora de cuentas, comprendido entre el 1/1/06 y el 31/12/06. 4) Elección de todos los miembros de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas por el término de un (1) año. La Secretaria.

3 días - 3029 - 12/3/2007 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "ALBORADA"

BUCHARDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/4/2007 a las 17 hs. en nuestro salón. Orden del Día: 1) Nombramiento de dos asambleístas para que aprueben y firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, cerrado el 31/12/2006. 3) Considerar aumento de la cuota social conforme al Art. 8º del estatuto. 4) Convocar a la Junta Electoral para realizar la elección de la nueva comisión directiva, en reemplazo de la actual que termina su mandato. La Sec.

3 días - 3032 - 12/3/2007 - s/c.

VILLA ALLENDE SPORT CLUB

VILLA ALLENDE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/3/2007 a las 20,00 hs en la sede social. Acto eleccionario para la renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para firmar el acta de la asamblea junto al presidente y el secretario. 2) Lectura y aprobación del "Acta de la Asamblea anterior". 3) Lectura y aprobación de la memoria de comisión directiva. 4) Lectura y aprobación del "Balance de Tesorería" del período Nro. 66 comprendido entre el 1/1/06 y el 31/12/2006, e informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Cuota Social. 6) proclamación de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas, electas en la fecha. Podrán votar los socios que estén al día con el pago de la cuota social. El Secretario.

3 días - 3024 - 12/3/2007 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL CARUSO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 9/4/2007 a las 14 hs. en sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 afiliados para que conjuntamente con el presidente y secretaria suscriban el acta de la asamblea. 2) Motivo por el cual se convoca a asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2004. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2005. 5) Reforma parcial del estatuto social: Art. 7º, Título III, Inc. b), c) y d). 6) Información

de la apertura de la filial Santiago del Estero. 7) Renovación total del Consejo Directivo por cumplimiento de mandato. La secretaria.

3 días - 3035 - 12/3/2007 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DEL ESTE CORDOBES

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/4/07 a las 21,30 hs. en sede de la entidad. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de la presente asamblea. 2) Lectura y consideración de memoria, balance general e informe de la junta Fiscalizadora correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31/12/2006. 3) Tratamiento cuota societaria. 3) Lectura y consideración de los proyectos de reglamento del servicio de Ayuda económica con fondos propios, Ayuda económica con ahorros de los asociados y Vivienda. 4) Elección de los miembros de Junta Fiscalizadora, 3 titulares y 2 suplentes para completar el período del actual mandato. 5) Solicitud de autorización para realizar la compra de un inmueble destinado a la sede social. El Sec.

3 días - 3036 - 12/3/2007 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MANFREDI

MANFREDI

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 33º del estatuto social, el Consejo Directivo, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Marzo de 2007, a las 20,00 horas en la Estación Experimental Agropecuaria Manfredi, cita en Ruta Nacional Nº 9 KM 636 - Manfredi (Cba.), a los efectos de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designar dos (2) asociados para que conjuntamente con el señor Presidente y el Sr. Secretario aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Considerar la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y cuadros anexos, e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio Nº 35 iniciado el 1 de Enero de 2006 y finalizado el 31 de Diciembre de 2006. 3) Designar a tres (3) asambleístas para integrar la Junta Escrutadora de votos. 4) Renovación

parcial del Consejo Directivo (Art. 14 del estatuto social): a) cinco miembros titulares por el término de dos (2) años para integrar el Consejo Directivo, en reemplazo de los señores Omar Garnero, Hugo L. Massei, Hugo Coffanelli, Abelardo Abate Daga y Jorge Scaramuzza; b) Cuatro vocales suplentes por el término de un (1) año en reemplazo de los señores: Daniel Ciccioli, Alcides Lamas, José María Reale (Rep. EEA) y Carlos Carranza; c) Dos miembros titulares y dos miembros suplentes por el término de un (1) año para integrar la comisión revisora de cuentas en reemplazo de los señores: Cr. Luis Vottero (Rep. EEA Manfredi) y Víctor Hugo Gasparini; Omar Chiariotti y lic. Javier Granda (Rep. EEA Manfredi) respectivamente y por terminación de mandato. 5) Elección de presidente y vicepresidente según Art. 12 del estatuto social. 6) Fijación de la cuota social anual mínima de los Asociados activos según Art. 10 del estatuto social. 7) Ratificar lo actuado y resuelto en asamblea del 22 de Marzo de 2006. El Sec. N° 3051 - \$ 70.-

**BIBLIOTECA POPULAR
"LEOPOLDO LUGONES"**

VILLA GIARDINO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/3/2007 a las 15,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta respectiva. 3) Lectura y consideración de memoria, estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 31/12/2006. 4) Renovación de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. La Secretaria. 3 días - 3043 - 12/3/2007 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE CARNERILLO**

CARNERILLO

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día 31/3/07 a las 16 hs. en el salón del Centro. Orden del Día: 1) Lectura de memoria, balance general y cuadro de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 31/12/2006. 1 presidente, 1 tesorero, 1 vocal titular, 3 vocales suplentes, 3 revisores de cuentas titulares, 1 pro-tesorero por un año, 2 vocales titulares por un año. El Sec. 3 días - 3117 - 12/3/2007 - \$ 42.-

VALBO S.A.I.C. y F.

LAS VARILLAS

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 30 de Marzo de 2007 a las 11,30 horas en el local de la sociedad sito en calle Bartolomé Mitre 42 de la ciudad de Las Varillas (Cba.) para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 45° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006; 3) consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006; 4) Consideración de los resultados acumulados y del ejercicio; 5) Asignación de Honorarios a Directores y síndico; autorización para exceder los límites del Art. 261 de la Ley 19.550. 6) Designación de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un ejercicio. Nota:

Recuérdase lo dispuesto por el artículo 14 del estatuto con relación a la constitución en primera y segunda convocatoria y a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550; es decir que: para asistir a las asambleas, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales, librado al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El presidente. 5 días - 3106 - 14/3/2007 - \$ 245.-

ASOCIACION VECINAL EX CUARTELES

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/3/2007 a las 20,30 hs. en la sede de la vecinal. Orden del Día: 1) Informar sobre llamado fuera de término. 2) Considerar aprobar o modificar la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio 1/9/2006 al 31/8/2006. 3) Renovación total de la comisión directiva: a) Elección presidente de la asamblea; b) Elección de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente refrenden el acta respectiva; c) Considerar memoria y balance; d) Renovación de comisión directiva en caso de presentarse lista de oposición las mismas se receptorán hasta el día 9 de Marzo de 2007 en la sede de la Asociación. La Sec. 3 días - 3118 - 12/3/2007 - s/c.

CENTRO GANADERO CALAMUCHITA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 30 de Marzo de 2007 a las 21,00 hs. en el salón de la Cooperativa de Luz de Santa Rosa, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de tres asambleístas para integrar la comisión escrutadora de votos. 2) Consideración de la Reforma del estatuto social en sus artículos 1° al 5°, 7° al 10°, 14° al 21°, 23°, 27° al 30°. 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, juntamente con el presidente y el secretario. El Sec. 3 días - 3120 - 12/3/2007 - \$ 51.-

CONIFERAL S.A.C.I.F.

El Directorio de Coniferal S.A.C.I.F. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que se llevará a cabo el día 30 de Marzo de 2007 a las 19,00 horas, en su sede administrativa sito en Av. Colón 4591 de Barrio Las Palmas de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Consideración y resolución de los asuntos a que hace referencia el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al 37 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006. 3) Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio. 4) Determinación del precio de las acciones y su forma de actualización, para la hipótesis del Art. 12 del estatuto social. 5) Consideración y resolución proyecto inmobiliario Ley 24.441. 6) Fijar las remuneraciones correspondientes a los señores Directores y miembros titulares del Consejo de Vigilancia. 7) Designación de una junta electoral. 8) Elección de siete directores titulares por el término de dos ejercicio y un director titular en reemplazo por el término de un ejercicio. 9) Elección del Consejo de Vigilancia, tres titulares y tres suplentes por el

término de un ejercicio. El Directorio. 5 días - 3107 - 14/3/2007 - \$ 175.-

**ROTARY CLUB LA CAÑADA -
ASOCIACION CIVIL**

Convoca a asamblea ordinaria prescripta por el art. 29 a realizarse el 23 de marzo del corriente año, en David Luque 42 - B° Gral Paz, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta junto a presidente y secretario. 2) Designación de la junta directiva del próximo período y por el término estatuto. 3 días - 3195 - 12/3/2007 - \$ 21.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

APEC SRL

ARIAS

Constitución de Sociedad

Juan Carlos Pérez, de nacionalidad argentina, nacido con fecha 2 del mes de febrero de 1962, de 44 años de edad, estado civil casado en primeras nupcias con Ana del Valle Luna, de profesión industrial, que acredita identidad con DNI N° 14.724.826, CUIT 20-14724826-2, domiciliado en calle Tucumán 1040 de la localidad de Arias (Córdoba), Ana del Valle Luna, de Nacionalidad Argentina, nacido con fecha 5 del mes de octubre de 1958, de 47 años de edad, estado civil casada en primeras nupcias con Juan Carlos Pérez, de profesión comerciante, que acredita identidad con DNI N° 12.547.929, domiciliado en calle Tucumán 1040 de la localidad de Arias (Córdoba) y Pablo Andrés Pérez de nacionalidad argentina, nacido con fecha 7 del mes de abril de 1987, de 19 años de edad, estado civil soltero, de profesión estudiante, que acredita identidad con DNI N° 32.973.331, CUIL23-32973331-9, domiciliado en calle Tucumán 1040 de la localidad de Arias (Córdoba) han constituido con fecha 29 de julio de 2006 la sociedad de responsabilidad limitada que se denomina Apec SRL con domicilio en calle Mendoza N° 1369 de la localidad de Arias, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación, dentro y fuera del país. La sociedad tiene por objeto realizar por su cuenta, de terceros y/o asociados a terceros, ya sea en forma permanente o no, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Fabricación de implementos agrícolas, b) Tercerización en soldaduras de autopartes para maquinarias agrícolas. c) Servicios de reparación integral de maquinarias agrícolas, implementos y estructuras metálicas. d) Venta y servicios post venta de maquinarias agrícolas nuevas y usadas, implementos, estructuras metálicas. e) Trabajos de metalurgia y repuestos en general. f) Tercerización de logística, intervención en cadenas de producción metalúrgica y personal capacitado. g) Montajes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá actuar en mandato, con comisiones y representaciones. Su plazo de duración es de cincuenta años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, con un capital social de diez mil, divididos en cien cuotas de cien pesos cada una. La administración y representación de la sociedad, estará a cargo de la señora Ana del Valle Luna, en su carácter de Socio Gerente, cierre del ejercicio al 30 del mes de setiembre de cada año. Tribunal Civil y Comercial de La Carlota (Córdoba) Secretaría N° 1, Dr. Espinosa en autos "Apec SRL - Sol. Insc. RPC" (Expte.

A-N° 23 - 2006).

N° 2882 - \$ 151

LA CAMPIÑA SRL

ARIAS

Constitución de Sociedad

Hernán Gustavo Vuletic, de Nacionalidad Argentino, nacido con fecha 27 del mes de julio de 1977, de 29 años de edad, estado civil soltero, de profesión contratista rural, que acredita identidad con DNI N° 26.016.914, CUIT 23-26016914-9 domiciliado en calle Sebastián Elcano s/n de la localidad de Río Seco (Córdoba) y Leonardo Antonio Vuletic, de Nacionalidad Argentino, nacido con fecha 23 del mes de setiembre de 1978, de 28 años de edad, estado civil soltero, de profesión contratista rural, que acredita identidad con DNI N° 26.937.001, CUIT 20-26937001-8, domiciliado en zona rural de la localidad de Arias (Córdoba) han constituido con fecha 6 de diciembre de 2006 la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la denominación de La Campiña SRL, con domicilio en calle Córdoba 1231 de la jurisdicción de la localidad de Arias, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier punto del país y/o el exterior. La sociedad tiene por objeto, realizar por su cuenta, de terceros y/o asociados a terceros, ya sea en forma permanente o no, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Explotación de las actividades agrícolas en todas sus especies, y subespecies, tales como cereales, oleaginosas, granos, semillas, forrajeras y yerbateras, b) Cría, engorde e invernada de todo tipo de ganado, especialmente ganado vacuno. c) Explotación y crianza de especies animales de cualquier tipo para consumo humano y sus subproductos. O sea la explotación de crianza alternativas. d) Explotación de la actividad apícola. e) Compraventa, importación, exportación, acopio y distribución de productos agrícolas ganaderos, en estado natural o faenado o elaborado. f) Servicios de recolección y trilla de todo tipo de cereales, legumbres y/u oleaginosas, servicios de fumigación, fertilización, preparación de semillas, siembra, rotación de suelos, etc. g) Establecimiento de ferias, depósitos, silos, almacenaje y acondicionamiento destinado a la conservación y/o industrialización y/o comercialización de los productos y subproductos mencionados. h) Servicios de asesoramiento técnicos, operaciones comerciales, administrativas, incluyendo intermediación y venta en operaciones mobiliarias e inmobiliarias y/o semovientes, insumos para el campo, semillas, repuestos, herramientas e implementos motrices o no y/o servicios de seguros de toda índole. i) Tercerización de logística y personal capacitado para el rubro del presente. El objeto comprende además la posibilidad de servicios de transportistas y/o fleteros. Su plazo de duración es de cincuenta años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, con un capital social de pesos diez mil, divididos en cien cuotas de cien pesos cada una. La administración y representación de la sociedad, estará a cargo del señor Hernán Gustavo Vuletic en su carácter de socio gerente, cierre del ejercicio al 30 del mes de agosto de cada año. Tribunal Civil y Comercial de La Carlota (Córdoba) secretaria N° 1, Dr. Espinosa, en autos "La Campiña SRL - Sol. Insc. RPC" (Expte. L N° 27, 2006). Nölter, Prosec..

N° 2883 - \$ 171

SERVICIOS SOCIALES JUAN CARUSO
S.A.C.I.F.E.I.

Designación de Autoridades - Distribución de Cargos

Por Asamblea General Ordinaria, Acta N° 56, de fecha 5 de diciembre de 2006, celebrada en el local social sito en Av. Marcelo T. de Alvear N° 328 de la ciudad de Córdoba, con asistencia de los accionistas que determinaban el quórum necesario, al tratar el quinto punto del Orden del Día, por unanimidad se resolvió fijar en ocho el número de Directores Titulares y en ocho el de Directores Suplentes y por reunión de Directorio de fecha 6 de diciembre de 2006, acta N° 432; el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: el Sr. José Humberto Conte, DNI 6.514.206, Vicepresidente: el Lic. Juan José Aquilano, DNI 12.996.635, Directores Titulares: los Sres. Marta Elena Carricaburu de Aldrey, DNI 10.683.107, Magdalena Combes Tillard de Hoya Soto, DNI 11.976.554, Alicia Gloria Magnien de Rusconi, DNI 4.424.264, Alejandra María del Milagro Pertile de Mirizio, DNI 14.536.838, Rodolfo Gustavo Huergo, DNI 16.291.775 y Arq. Oscar Eduardo Curet, DNI 11.187.372, como Directores Suplentes: los señores Ricardo Aldo Mognien, DNI N° 13.107.244, Diego José Conte, DNI N° 20.454.598, Magdalena Hoya Combes, DNI N° 30.474.810, Andrea Fabiana Huergo, DNI N° 20.454.695, Manuel Antonio Abril, DNI N° 8.390.841, Ricardo Ernesto Pertile, DNI N° 16.743.028, Marcelo Humberto Aquilano, DNI N° 13.153.994 y Fernando Antonio Carricaburu, DNI N° 13.150.020, todos por el término de un ejercicio. Al tratar el sexto punto del Orden del Día, por unanimidad se resolvió la designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio, resultando electos como Síndico Titular el Cr. Javier Arnaldo Vocos Remorino, DNI N° 11.055.414, Mat. Profesional: 10-3983-2 y como Síndico Suplente: el Cr. Raimundo Landin, DNI N° 8.009.894, Mat. Profesional: 10-4302-6.

N° 2793 - \$ 100

MARIA DEL CARMEN
CANTERNA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Constitución: contrato social y acta del 9/2006. Socios: María del Carmen Canterna de Becerra, DNI 6.204.211, argentina, viuda, empresaria, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 208, 1° "B", Córdoba y Joaquín Héctor Eleazar Becerra, DNI 25.459.518, argentino, soltero, estudiante, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 208, 1° "B", Córdoba. Denominación: María del Carmen Canterna S.R.L.. Domicilio: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sede social: Sucre 178/180, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 20 años a partir de la inscripción en el RPC. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, dentro o fuera del país, a la actividad comercial consistente en: 1) Realizar, promover, tomar en consignación, comprar y/o vender obras artísticas. 2) Realizar y organizar muestras de obras artísticas. 3) A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: \$ 40.000 dividido en 400 cuotas iguales de \$ 100 cada una, que se suscriben de conformidad

con el siguiente detalle: la Sra. María del Carmen Canterna de Becerra, 380 cuotas por la suma de \$ 38.000, el Sr. Joaquín Héctor Eleazar Becerra 20 cuotas por la suma de \$ 2.000. El capital se integrará en la forma que surge del balance y estado patrimonial que se agrega e integra al presente contrato. Administración y representación y uso de la firma social: estará a cargo de los socios gerentes que serán en forma indistinta. Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Por acta N° 1 de fecha 20 de febrero de 2007 se designaron como Socios Gerentes a los Sres. María del Carmen Canterna de Becerra y Joaquín Héctor Eleazar Becerra, Juzg. C. y C. 26ª.

N° 2849 - \$ 80

ICI S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 del 30 de diciembre de 2006, se designaron y se aprobaron los miembros Titulares y Suplentes del Directorio, quedando compuesto del siguiente modo: Director Titular (Presidente): Walter Edgar Rubino, DNI 21.805.863 y Director Suplente: Cristian Nelson Rubino, DNI 23.758.135, todos por el término de dos ejercicios. Isla Verde, provincia de Córdoba, 30 de diciembre de 2006.

N° 2746 - \$ 40

DON RENE SRL

BALLESTEROS

Constitución de Sociedad

Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C.C. Familia, Bell Ville, Secretaría Carlos Alberto Costamagna. Autos: "Don Rene SRL - Sol. Insc. Reg. Púb. Com.". Fecha constitución: 18/12/2006. Socios: Cerutti Oscar José, argentino, nacido el 23 de febrero de 1958, DNI 12.070.009, comerciante, casado en primeras nupcias con Alicia Edith Carignano, con domicilio en Belgrano 249, Ballesteros, Cerutti Jorge Héctor, argentino, nacido el 7 de diciembre de 1960, DNI 14.057.341, comerciante, casado en primeras nupcias con María Ramona Caprin, con domicilio en zona rural de Ballesteros, Cerutti Alicia Isabel, argentina, DNI 16.196.984, nacida el 28 de abril de 1963, comerciante, soltera, con domicilio en zona rural de Ballesteros. Nombre - Domicilio don René SRL con domicilio en calle Belgrano 249 - Ballesteros, Dpto. Unión, Provincia de Córdoba. Objeto social: comercial: explotación agrícola ganadera, tampera y servicios agropecuarios. Plazo: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 60.000 dividido en 600 cuotas sociales de \$ 100 c/u, valor nominal que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Cerutti Oscar José 198 cuotas de \$ 100 c/u o sean \$ 19.800, Cerutti Jorge Héctor 198 cuotas de \$ 100 c/u o sean \$ 19.800 y Cerutti Alicia Isabel 204 cuotas sociales o sean \$ 20.400. La integración se efectúan en bienes conforme estado patrimonial. Dirección y Administración: serán ejercidas por los socios en forma indistinta en su calidad de socios gerentes y ejercerán la representación de la misma, tendrán el uso de la firma social en forma indistinta y durarán en sus cargos el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 2290 - \$ 135

GIUSTO PATATINE S.R.L.

INSC. REG. PUB. COMER. MODIFICACIÓN (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJET) Expte. N° 805487/36". Cesión de cuotas: Por Acta de fecha 02 de diciembre de 2004 la sra. Ana María Rosa PELATIA cede y transfiere las 49 cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad "Giusto Patatine S.R.L." con valor nominal de \$ 100,00 cada una, por la suma total de \$ 4.900,00 a la señorita Yanina PIZZICHINI, arg., nac. 24-05-1983, DNI 30.327.985, soltera, comerciante, domiciliada en Av.11 de Septiembre Km. 7 1/2, B° Cnel. Olmedo, Córdoba, quien acepta la cesión y transferencia. Prórroga de Contrato Social. Por acta de fecha 15 de noviembre de 2006, los socios Agustín PIZZICHINI, arg., nac. El 9 de julio de 1951, DNI n° 8.633.111, comerciante, viudo, domiciliado en Av. 11 de Septiembre km. 7, de esta ciudad, y Yanina PIZZICHINI, arg., nac. 24-05-1983, DNI 30.327.985, soltera, comerciante, domiciliada en Av.11 de Septiembre Km. 7 1/2, B° Cnel. Olmedo, Córdoba resuelven prorrogar la vigencia del contrato social de la sociedad "Giusto Patatine S.R.L.", inscrita originariamente en el R. P. de C., Prot. de Contratos y Disoluciones al n° 1943, folio 7891, tomo 32, del 31 de diciembre de 1996, y su modificación en el mismo Protocolo a la Matrícula n° 2376-B del 29 de marzo de 2000, por el término de noventa y nueve años que se contarán desde la fecha de su inscripción original en el Registro Público de Comercio y en consecuencia el contrato social tiene vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2096. Subsisten en todas sus partes las demás cláusulas del contrato social. OFICINA, 27/2/2007. ALLINCA Y BARBERO BECERRA DE CEBALLOS (Prosecretaría Letrada).

N° 2720 - \$ 75.-

MAGIC NEUMATICOS SRL

Insc. Reg. Púb. Comercio - Constitución

Expte. N° 1172981/36, Cuerpo 1, Juzgado de 1ª Inst. y 26ª Nom. Civil y Comercial. Socios: Mauricio Renzo Cerri, DNI 14.366.534, argentino, nacido el 8/3/1961, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. Pueyrredón N° 60, Piso 15, Dpto. B, María Eugenia Conrro, DNI 18.057.352, argentina, nacida el 19/5/1961, casada, de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. Pueyrredón N° 60, Piso 15, Dpto. B de esta ciudad de Córdoba. Fecha constitución: 24 de noviembre de 2006. Denominación: Magic Neumáticos SRL. Sede y domicilio: Deán Funes 328, Torre Oeste, 5º Piso, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero: comercialización de ruedas, llantas y neumáticos para todo tipo de vehículos, como así también sus correspondientes repuestos, accesorios, máquina para su armado, reparación, alineación, balanceado y servicios de posventa. Plazo de duración: treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) formado por veinte cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Mauricio Renzo Cerri, suscribe diez cuotas, equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del capital social. El socio María Eugenia Conrro, suscribe diez cuotas, equivalentes al otro cincuenta por ciento (\$ 50%) del capital social. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo y el saldo en un plazo no mayor de dos años

contados desde la fecha del presente. Administración y representación: estará a cargo del socio Mauricio Renzo Cerri con domicilio en Av. Pueyrredón N° 60, Piso 15, Departamento B, B° Nueva Córdoba de esta ciudad, quien revestirá la calidad de gerente por plazo indeterminado y no podrá ser removido sin justa causa. Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Of. 13/12/06. Moreno Espeja, Prosec..

N° 2314 - \$ 111

DE SOL SRL

Constitución de Sociedad

Constituyentes: Ricardo Alberto Sued, DNI N° 13.370.327, 44 años de edad, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6/9/1958 y María Leonor Alonso, DNI N° 11.575.985, de 48 años de edad, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 18/3/1955, ambos con domicilio real en calle Pública s/n de El Durazno, Tanti, Provincia de Córdoba. Fecha de constitución: 20/8/2003. Denominación: "De Sol SRL" Domicilio: Bv. San Juan N° 306 de la ciudad de Córdoba. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados con terceros a la explotación: a) Comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios, organización de eventos especiales, espectáculos en vivo, propalación de música por fonogramas y/o cualquier otro método a desarrollarse en el futuro, explotación de metegol, pool, ciber y/o cualquier otra máquina electrónica de entretenimiento que fuere permitida por la normativa local. b) La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias: la compra venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación, administración y construcción de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, excluyendo las de corretaje inmobiliario, como así la realización de todo tipo de mandatos, consignaciones, comisiones o representaciones relacionadas directamente con su objeto. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin restricciones actos y contratos vinculados al objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato y que estén vinculados a su objeto social. Actividades: a esos efectos la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones civiles y comerciales, industriales y financieras, mobiliarias e inmobiliarias, como asociarse a otras personas o sociedades, dentro de los límites permitidos por la ley y todos los actos que se relacionen directamente con su objeto social. Duración: la sociedad se constituye por el término de 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: el capital social se fija en la suma de diez mil (\$ 10.000) representado por 100 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una que es suscripta por los socios de la siguiente forma: Ricardo Alberto Sued, suscribe e integra 50 cuotas sociales o sea la suma de \$ 5.000. Representación y administración: la dirección, representación y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes que podrán ser socio o no, designándose con el carácter de socio gerente al socio, Ricardo Alberto Sued, quien tendrá el uso de la firma social. Cierre del ejercicio comercial: 31 de diciembre de cada año.

Oficina, 21/2/07. Rezzónico, Prosec..

N° 2556 - \$ 155

EXISOFT S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: Sebastián Arturo Beltrán, de 34 años, soltero, argentino, comerciante, DNI 22.561.834, María Laura Beltrán, 36 años, casada, argentina, comerciante, DNI 21.398.642, María Eugenia Beltrán, de 28 años, soltera, argentina, comerciante, DNI 26.483.347, María Cecilia Beltrán, de 26 años, soltera, argentina, comerciante, DNI 27.550.745, todos con domicilio real en Salamanca 467, Villa Allende, Provincia de Córdoba, Santiago Beltrán, de 23 años, soltero, argentino, comerciante, DNI 30.472.777 y María Noe Beltrán, de 20 años, soltera, argentina, comerciante, DNI 32.059.200, ambos con domicilio real en 25 de Mayo 125, 6° Piso, Córdoba. La última nombrada fue emancipada por habilitación de edad mediante escritura N° 31 del 30/1/2004 pasada por ante el escribano Angel Ricardo Pacheco, titular del registro 534, la que se anotó en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Córdoba, el 12/2/2004, inscripta al folio 79 del libro de Emancipaciones, Tomo 1, año 2004. Constitución: 7/12/2006. Denominación: Exisoft SA. Domicilio: ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina. Sede social: 25 de Mayo 125, 6° Piso de la ciudad mencionada. Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Diseño, desarrollo, instalación y control de módulos, sistemas y subsistemas de software, procesamientos electrónicos de datos y mecanismos de control de procesos mecánicos e informáticos, incluyendo programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, integración, armado, embalado, asesoramiento y reparación mediante servicios técnicos. Compra, venta, alquiler y licenciamiento de sistemas, programas y equipos de informática. Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento. b) Explotación de frigoríficos mediante el faenamiento en establecimientos propios y ajenos de animales de cualquier tipo y especie. Trozado, elaboración, preparado y salado de carnes, cueros, fiambres, conservas, grasas, aceites y de todos los productos y subproductos derivados. Abastecedora matarife. c) Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, forestales, frutihortícolas y de granja. d) Compra, venta, permuta, consignación, mandato, remate, comisión, acopio, transporte y distribución de los rubros mencionados. e) Realización de estudios de factibilidad, anteproyectos, proyectos, asesoramiento, administración y ejecución de obras públicas y privadas de ingeniería civil, arquitectura, de arte, viales, hidráulicas, gas y comunicaciones. Compra, venta, permuta, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales y de bienes muebles. f) Servicios de asesoramiento, consultoría y técnicas impositivas, previsionales, jurídicas, contables, industriales, agropecuarias y financieras. g) Financiación con fondos y planes propios de todos los negocios comprendidos en su objeto, excluyéndose las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y las que requieran dinero valores del público con promesa de prestaciones o beneficios futuros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para presentarse el

licitaciones y concursos de precios públicos y privados para la provisión y prestación de los items referidos, su importación, exportación y comercialización, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto, contratándose cuando corresponda a los profesionales habilitados que fueren menester. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 50.000 representado por 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de \$ 50 valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción, suscriptas por: Sebastián Arturo Beltrán, María Laura Beltrán, María Eugenia Beltrán y María Cecilia Beltrán, 125 acciones cada uno, Santiago Beltrán y María Noe Beltrán, 250 acciones cada uno. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 con mandato por 3 ejercicios; podrá designarse igual o, cuando el número lo permita, menor número de suplentes por el mismo término, lo que será obligatorio si se prescindir de la sindicatura. Presidente, Mario Roberto Beltrán, de 48 años, casado, argentino, contador público, con domicilio real en 25 de Mayo 125, 6° Piso, Córdoba, DNI 11.976.234. Director suplente: Arturo Ricardo Beltrán, de 64 años, divorciado, argentino, contador público, con domicilio real en Salamanca 467, Villa Allende, Provincia de Córdoba, DNI 6.551.691. Representación legal - uso de la firma social: estarán a cargo del presidente del directorio. Cuando se designe vicepresidente, estarán a cargo de aquél o éste indistintamente cualquiera de ellos. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de 3 ejercicios. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, adquiriendo los socios la facultad de contralor individual del art. 55 de la misma ley. Se prescindió de la sindicatura. Cierre ejercicio: 31/10 de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 23 de febrero de 2007.

N° 2658 - \$ 395

FERRERO Y MATTIO SRL

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C.C. Flia. Villa María, Sec. N° 4. Autos: "Ferrero y Mattio SRL - Inscripción Registro Público de Comercio. Fecha constitución: 9/1/2007. Socios: Alfredo Elmo Ferrero, argentino, comerciante, CUIT 20-11527948-4, casado con Beatriz Lilian Pandolfi, nacido en Las Rosas, Santa Fe, el 23/8/1955, DNI 11.527.948, domiciliado en calle Salta 44, Villa María y Romualdo Haedo Mattio, argentino, comerciante, CUIT 20-06577058-0, casado con Gladis Cáceres, nacido en Cintra, Córdoba, el 7/2/1931, DNI 6.577.058, domiciliado en Jujuy 247, Villa María, Nombre y domicilio: Ferrero y Mattio SRL con domicilio en calle Jujuy 544, Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. Córdoba. Plazo: 20 años a partir del 1º de enero 2007. Objeto social: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la actividad de compra - venta, fabricación y comercialización de todo producto y/o artículo que funcione con energía, sea esta del origen que fuese, al por mayor o menor, a la comercialización, importación, exportación, representación y distribución de productos e insumos provenientes de dicha actividad o cualquier mercadería, materia prima, productos en proceso de elaboración, aparatos e

instrumentos vinculados a la industria de electricidad, y sus derivados en general. Para la concreción de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1) financieras, 2) mercantiles, 3) de transporte, 4) de servicios. Capital social: \$ 1.374.000 formado por 13.740 cuotas sociales de \$ 100 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Alfredo Elmo Ferrero, el 50% o sean 6.870 por \$ 687.000 y el socio Romualdo Haedo Mattio el 50% o sean 6.870 por \$ 687.000. Administración y uso de la firma social será ejercida por cualquiera de los socios, quienes revestirán el cargo de socio gerente y tendrán la representación legal. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 2768 - \$ 115

FALUME-T Y KHAPAS SRL

Constitución de Sociedad

Socios: Ricardo David Tozzini, argentino, nacido el 23/6/1963, DNI 16.409.317, CUIL 20-16409317-5, casado en Iras. nupcias c/Lidia Zulema Bonafé, profesión: industrial metalúrgico; Lidia Zulema Bonafé, argentina, nacido el 02/08/1963, DNI 16.411.338, CUIL: 27-16411338-3, casada en Iras. nupcias c/ Ricardo David Tozzini, de profesión administrativa y Melisa Zulema Tozzini, argentina, nacida el 14/10/1987, DNI 33.303.186, CUIL 27-33303186-3, soltera, de profesión estudiante, todos domiciliados en Cavalango 4327, B° Empalme, ciudad de Córdoba. Instrumento constitutivo: contrato de fecha: 5/9/2006, suscripto el 13/9/2006 y Acta de reunión de socios del 15/2/2007. Denominación: "Falume-T y Khapas SRL". Domicilio: legal y administrativo en Av. 11 de Setiembre 2881, B° José Ignacio Díaz, 2ª Secc. ciudad de Córdoba. Objeto: a) Fabricación Metalúrgica de piezas férreas para autopartes y afines. b) Tratamientos térmicos de piezas férreas en general por cuenta propia o ajenas o asociados a terceros, c) Reparar herramientas para el cumplimiento del objeto social. d) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignar y distribuir; ejercicio de representación, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalaciones de depósito, ferias, transporte, almacenes referentes a las piezas de fabricación y/o piezas de importación pudiendo extender las etapas comerciales e industriales de las mismas. e) Trabajos a terceros de fabricación de piezas autopartes y tratamientos técnicos. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con ella. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el RPC. Capital: la suma de \$ 10.400 dividido en 104 cuotas de \$ 100 valor nominal. Cada una. Integración: Ricardo David Tozzini: 24 cuotas de \$ 100 c/u, Lidia Zulema Bonafé: 40 cuotas de \$ 100 c/una y Melisa Zulema Tozzini, 40 cuotas de \$ 100 c/una. La integración del capital social es en dinero efectivo y se completará en un plazo de dos años. Su cumplimiento se acreditará al tiempo de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio con el comprobante de su depósito en el Banco Oficial. Administración y representación: a cargo del Sr. Ricardo David Tozzini en su calidad de Gerente. Cierre del ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial 33ª Nom. (Concursos y Sociedades N° 6). Of. 27/2/07.

N° 2789 - \$ 115

TOSSA S.R.L.

Constitución Sociedad

FECHA DE CONSTITUCION: 02 de Noviembre de 2005 suscripto el 4 de Noviembre de 2005 y Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 02 de Noviembre de 2005 suscripta el 4 de Noviembre de 2005. SOCIOS: Sr. Juan Pablo BERAN, D.N.I. 22.567.829, Argentino de 34 años de edad, con domicilio real sito en calle Avda. Figueroa Alcorta Nro 384 de esta ciudad de Córdoba, nacido con fecha 01 de mayo del año 1972, de estado civil casado y de profesión comerciante, y Romina COLOME, D.N.I. 27.012.276, Argentina de 27 años de edad, con domicilio real en calle Pedro Inchauspe Nro. 539 de la ciudad de Córdoba, nacido con fecha 13 de noviembre el año 1978, de estado civil soltera y de profesión comerciante DENOMINACIÓN: TOSSA S.R.L. SEDE: Duarte Quirós 835 6to. Piso Of. "B", ciudad de Cba, OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, por mandato, por consignación, o por representación, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) INDUSTRIAL: La industrialización, elaboración, y fraccionamiento de productos alimenticios en general, cosméticos y artículos de limpieza. B) COMERCIAL: La compra-venta y distribución de toda clase de bienes y mercaderías en general, materias primas, productos elaborados y semi-elaborados, en especial los previstos en el apartado "A) INDUSTRIAL" de este artículo. C) FINANCIERA: El otorgamiento de prestamos con fondos propios de la sociedad, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, la realización de tareas de inversión, la compra venta de toda clase de títulos, acciones y/o papeles de créditos, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. D) IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN: La importación y exportación de toda clase de bienes, tecnología y servicios, para su posterior comercialización. E) MANDATARIA: El ejercicio de toda clase de mandatos civiles y comerciales, la ejecución de representaciones y comisiones. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene las más amplias facultades DURACIÓN: noventa años contados desde la fecha de constitución, pudiendo ser dicho plazo disminuido o prorrogado por resolución unánime de todos los socios y conforme a las disposiciones legales vigentes CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$43.500,00), representado por CUATROCIENTAS TREINTA Y CINCO (435) CUOTAS SOCIALES de Pesos Cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una y suscriptas en su totalidad por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) División: El socio Sr. Juan Pablo BERAN, D.N.I. 22.567.829, suscribe la cantidad de Ochenta y siete (87) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una o sea por la suma de Pesos Ocho mil setecientos (\$8.700,00) ; y la Sra. Romina COLOME, D.N.I. 27.012.276, suscribe la cantidad de Trescientos cuarenta y ocho (348) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una o sea por la suma de Pesos Treinta y cuatro mil ochocientos (\$34.800,00).- b) Integración : El capital suscripto se integra en bienes de cambio y de uso que se describen y valúan conforme inventario-balance adjunto. Cuando el giro

comercial lo requiera, podrá aumentarse el capital social indicado supra, por el voto favorable de la mayoría absoluta del capital social, en asamblea de socios que determinará el monto y plazo de integración, y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: a cargo de un gerente, socio o no, con una duración en su cargo por tres ejercicios, reelegible, designado por asamblea. Conforme Acta de Reunión de socios N° 1 de fecha 02/11/2005 la gerencia será ejercida por el socio Juan Pablo Beran. **CIERRE DE EJERCICIO:** 31 de diciembre de cada año. **TRIBUNAL:** 1ra Inst. y 39° Nom. Civ. Y Com - CON SOC N° 7- AUTOS: "TOSSA S.R.L. - INSC. REG. PUB. COMER.- CONSTITUCION - EXPTE N° 929903/36". **OFICINA,** 19 de diciembre de 2006.

N° 2643 - \$ 235.-

BONANZA S.A.

Edicto N° 26.712 publicado el día 28/12/2006 "Elección de miembros para formar el Directorio". Siendo elegidos el señor ZENON ANTONIO GAUNA, D.N.I. 7.964.444 como Director Titular y Presidente del Directorio y VILMA BEATRIZ FIGUEROA, D.N.I. 14.219.471, como Directora Suplente.

N° 2948 - \$ 35.-

TRIP S.R.L.**Modificación**

Contrato de Cesión: 30/10/06. Francisco Ramón Cañas, Dni 25.894.554, argentino, edad 29 años, comerciante, nacido 09/07/77, casado, domicilio en calle J.D. Perón nro. 1287, B° Industrial, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, departamento Punilla, Provincia de Córdoba; y María Gabriela Lardone, Dni 25.202.790, argentina, edad 30 años, estudiante, nacida 14/03/76, soltera, domicilio en calle Gervasio Mendez nro. 2443, B° Parque Corema, de esta Ciudad, en este acto venden, ceden y transfieren sus cuotas sociales a los Sres. Esteban Montañes, Dni 26.672.784, argentino, edad 28 años, comerciante, nacido el 28/07/78, soltero, domicilio en Juana de Arco 1685, Valle del Cerro, de esta Ciudad; y al Sr. Diego Marchesini, Dni 26.904.363, argentino, edad 28 años, comerciante, nacido el 06/10/78, casado, domicilio en Hipólito Montagne 1348, B° Colinas del Cerro de esta Ciudad. Primero: Los cedentes: venden, ceden y transfieren: a) María Gabriela Lardone veinte cuotas sociales equivalentes al 2% de la participación social a los Sres. Esteban Montañes y Diego Marchesini; b) Francisco Ramón Cañas cuatrocientos noventa cuotas sociales equivalentes al 49% de la participación societaria, al Sr. Diego Marchesini. Acta Reunión de Socios n° 3, 31/10/06: 1) Sres. Montañes y Marchesini aceptan la renuncia presentada por la gerente Sra. Lardone, 2) designan nuevo gerente al Sr. Esteban Montañes, quien acepta de conformidad el cargo; 3) se fija nuevo domicilio de la sede social: Libertad nro. 1457, B° Gral. Paz de esta Ciudad; 4) amplían plazo de duración: 40 años; 5) modifican el contrato social, correspondiendo la actual participación en un 50 % al Sr. Esteban Montañes, y en un 50 % al Sr. Diego Marchesini. Acta Reunión de Socios n° 4, 15/11/06: resuelven que la cláusula 2ª del contrato de constitución quedará redactada del siguiente modo: SEGUNDA: Duración: La sociedad se constituye por el término de cuarenta años a

contar del día de la fecha de la inscripción de la prórroga dispuesta, en el Registro Público de Comercio. La cláusula 4ª, quedará redactada del siguiente modo: CUARTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) dividido en mil (1000) cuotas iguales de pesos diez (\$10,00) cada una, las que son suscriptas por los socios en las siguientes proporciones y cantidades: a) el Sr. Esteban Montañes el cincuenta por ciento (50 %), es decir quinientas (500) cuotas de \$10,00 cada una, o sea la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00); y el Sr. Diego Marchesini, el cincuenta por ciento (50 %), es decir quinientas (500) cuotas de \$10,00 cada una, o sea la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00). Los socios se comprometen a integrar el 75% del capital social dentro del plazo máximo que prescribe el art. 149 de la Ley 19.550. Juzg. C. Y C. 39° Nom. Of. 26/2/2007.-

N° 2648 - \$ 147.-

COORDINAR S.A.**Acta Constitutiva**

Socios: Héctor Alberto VIGLIOCCO, DNI N° 11.978.529, edad 50 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Malpaso N° 3190, de Barrio Jardín en la localidad Córdoba, Departamento Capital Provincia de Córdoba, Adrián Marcelo ROMANO, DNI N° 17.462.426, edad 40 años, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Arturo Orgaz N° 161, Departamento N° 5, de Barrio Alberdi, de la localidad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba y Rafael Miguel TSCHUDY, DNI N° 10.988.376, edad 52 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Saavedra N° 2548, de Barrio Parque, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Fecha Acta Constitutiva: 22/09/2006. Denominación Social: COORDINAR S.A. Domicilio Social: Mariano Fragueiro N° 1444 del barrio Cofico, de la Localidad Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto personas físicas como jurídicas, constituida o a constituirse, en forma accidental o permanente, públicas, privadas, o mixtas, mediante contratación directa, licitaciones públicas y privadas ó las diversas formas autorizadas por la legislación vigente, nacional o extranjera, realizadas dentro o fuera del país, en contrataciones concretadas o a concretarse, en ejecución o a ejecutar las siguientes actividades: a) Servicios a terceros: Servicios de publicidad, marketing, comercial, financiero y técnico; b) Comercialización: Compra, venta, distribución, transporte, fabricación. Obtener representaciones de empresas, compra, venta y distribución, mayorista y minorista, de productos para el hogar, electrodomésticos, mueblería, camping, bazar, relojería, artículos de gimnasia, computación, audio, video, telefonía, materiales de construcción, ferretería, sanitarios, electricidad, iluminación; c) Constructora: Asesoramiento, estudio, anteproyecto, proyecto, dirección, ejecución, administración de obras de arquitectura y de ingeniería, tanto públicas como privadas, incluyendo obras de tipo viales, eléctrica, electrónica, mecánica, hidráulica, urbanizaciones y edificios destinados al régimen de propiedad horizontal. La refacción de las obras enumeradas. En general, la prestación de servicios en todo lo relacionado con temas de la rama de la construcción; d) Inmobiliaria: Compraventa, intermediación y administración de inmuebles urbanos y rurales,

su subdivisión, fraccionamiento, urbanización, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, con exclusión de cualquier operatoria que pueda incluirla dentro de lo previsto por el art. 299 inc. 4 de la Ley 19550. Así, comprar, vender, permutar, alquilar, construir, comercializar y financiar todo tipo de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, de tiempos compartidos y de hoteles, constituir sobre bienes inmuebles, toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis. Para su cumplimiento, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir sociedades, uniones temporarias de empresas, contratos de colaboración, tener participación en otras sociedades ó personas jurídicas de cualquier tipo; e) Financiera: Compra, venta y negociación de acciones, títulos públicos y todo tipo de valores mobiliarios, aporte de capitales, préstamos y financiación de sociedades, empresas y personas. Quedan exceptuada las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran concurso público; f) Importación y Exportación: De mercaderías, materiales, de los bienes relacionados con el Objeto del Artículo 3, inciso b) de este Estatuto y otros bienes afines. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: El Capital social es de Pesos Catorce Mil Doscientos (\$ 14.200,00), dividido en un mil cuatrocientas veinte (1420) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Diez (\$ 10,00) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Los socios suscriben las siguientes acciones: Héctor Alberto VIGLIOCCO, DNI N° 11.978.529, quinientas sesenta y ocho (568) acciones; Adrián Marcelo ROMANO, DNI N° 17.462.426, doscientas ochenta y cuatro (284) acciones y Rafael Miguel TSCHUDY, DNI N° 10.988.376, quinientas sesenta y ocho (568) acciones. La integración se efectúa mediante el aporte en especie en un cien por ciento (100%), integrándose en este acto el ciento por ciento (100%). Dirección y administración: la dirección y la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, integrado por número de directores que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y máximo de cinco cuyas funciones durarán tres ejercicios. Asimismo, la asamblea ordinaria deberá elegir Director/es suplente/s en igual o menor que los titulares, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden que se determine en cada elección. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o, en su caso, del vicepresidente en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento, sin necesidad de acreditar este hecho ante terceros. El directorio, podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la sociedad en asuntos determinados. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el Art. 284 de la Ley 19550 (T.O. D 841/84). Cuando por aumento del capital social de la sociedad quedara comprendida en el inc. 2 del Art. 299 de la ley citada, la asamblea deberá elegir por el término de un ejercicio un síndico titular y un síndico suplente. Cierre del Ejercicio y Balance: 31 de Diciembre de cada año. Directorio: director titular, presidente: Sr. VIGLIOCCO, Héctor Alberto. Director suplente: Sr. ROMANO, Adrián Marcelo, se prescinde de sindicatura. Departamento sociedades por acciones. Córdoba, 22 de Setiembre del 2006. Inspección

de personas jurídicas.

N° 2679 - \$ 300.-

AGROAMERICAN GROUP S.A.**Modificación del Estatuto Social**

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de Accionistas de AGROAMERICAN GROUP S.A. de fecha 10 de Junio de 2005. Celebrada en la sede de la sociedad, se resolvió: I) reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, estableciéndose como texto vigente, el siguiente: "ARTICULO QUINTO: A) Las acciones que en el futuro se emitan podrán ser nominativas no endosables o escriturales, ordinarias o preferidas, según lo disponga la respectiva Asamblea que decida el aumento de capital. B) Encontrándose la sociedad sujeta al Régimen de Oferta Pública, toda nueva emisión de acciones que se produzca contemplará inexcusablemente acciones de cinco votos. C) Los titulares de acciones no totalmente integradas podrán asistir a las asambleas computándose su derecho a voto proporcionalmente al capital pagado y de acuerdo con las condiciones de la correspondiente emisión. D) Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, todo ello conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias, conforme con las condiciones de su emisión, y/ o tener preferencia en la restitución del capital en caso de liquidación y participar en el excedente, si lo hubiere, a prorrata con las acciones ordinarias. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto; cuando, conforme lo establece el artículo 217 de la ley de Sociedades Comerciales, les corresponda ejercerlo, gozarán igual derecho a voto que las ordinarias ya emitidas que tengan menos votos. E) También podrá, en su caso, emitir acciones de participación sin derecho a voto, las que no deberán representar una participación en el capital social que exceda el treinta por ciento (30%) del mismo. F) También podrá emitir nuevos tipos de acciones u otros títulos, convertibles o no, que se hallen autorizados o en el futuro sean autorizados por las disposiciones legales y reglamentarias. G) La sociedad podrá emitir obligaciones negociables - con o sin garantía- o cualquier otro título típico o atípico autorizado por la legislación vigente en el país o, en su caso, en el extranjero. H) La emisión de obligaciones negociables y de acciones de participación -rescatables o no- será resuelta por el asamblea ordinaria pudiendo delegarse en el Directorio la determinación de todas o alguna de las condiciones de emisión dentro de la suma autorizada, incluyendo época, precio, forma y condiciones de pago; todo ello, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y resoluciones dictadas por la Comisión nacional de Valores, en su caso. I) La sociedad podrá también emitir debentures dentro o fuera del país, en moneda nacional o extranjera y con o sin garantías, conforme con lo dispuesto en el capítulo II, Sección VIII de la Ley de Sociedades. La Asamblea extraordinaria, a propuesta del directorio, resolverá el monto y moneda de los debentures a emitirse y sus características y condiciones, pudiendo delegar en el Directorio todo lo relativo a la oportunidad de la emisión y detalles de ejecución de la pertinente decisión. J) Todas las acciones ordinarias, preferidas o de participación sin derecho a voto y los demás títulos a que se refiere el presente artículo, podrán ser ofrecidas

mediante el procedimiento de oferta pública previo cumplimiento de los requisitos y obtención de autorización por la Comisión nacional de Valores y/o de los organismos y autoridades equivalentes de otros países, quedando la sociedad facultada para solicitar su cotización en bolsas y mercados, ya sea en el país como en el extranjero."- II) reformar el Artículo Decimotercero del Estatuto Social, estableciéndose como texto vigente, el siguiente: "ARTICULO DECIMOTERCERO: a) La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de tres (3) y un máximo de nueve (9) miembros, según lo establezca la asamblea general ordinaria de accionistas. b) La asamblea podrá designar también uno o mas directores suplentes hasta un máximo igual al de los directores titulares designados. Al designar los suplentes la asamblea podrá optar entre (i) dejar establecido a qué director titular reemplaza cada director suplente y (ii) establecer un orden de elección que, en primer término, será el de la cantidad de votos obtenidos por cada uno. En caso de silencio de la asamblea se aplicará este último criterio y se seguirá el orden de la elección. Ante cualquier impedimento o ausencia, temporal o definitiva, de un director titular, en el supuesto del numeral (i) cada director suplente reemplazará al respectivo director titular y en el supuesto del numeral (ii) los directores suplentes reemplazarán al director titular siguiendo el orden de su designación. El suplente se puede incorporar a las reuniones del directorio ante la mera ausencia de un director titular -y, en su caso, en ausencia de los demás suplentes que lo preceden en la cantidad de votos o en el orden de elección, si los hubiere- sin necesidad de autorización ni decisión del órgano. La actuación del director suplente se extenderá hasta que reasuma el titular al que reemplazó y, en caso de ausencia definitiva, hasta la próxima asamblea ordinaria en la que corresponda elegir directores. c) Para ser director es necesario gozar de notoria honorabilidad y de calificaciones técnicas adecuadas al cargo. Los directores, al entrar en el ejercicio de sus funciones, constituirán una garantía de un mil pesos (\$1.000) cada uno. Las garantías podrán consistir en dinero efectivo y/o en caución de títulos públicos. d) Los directores titulares durarán tres ejercicios en sus funciones. Los directores suplentes también son designados por tres ejercicios, aplicándose las mismas reglas que para los titulares. Los directores, tanto titulares como suplentes, pueden ser reelectos en forma indefinida. Cuando la asamblea ordinaria se realice en una fecha posterior al vencimiento del término establecido para las funciones de los directores, estos continuarán válidamente en sus cargos hasta la elección de sus reemplazantes. e) En caso de vacancia del directorio, la sindicatura nombrará los directores necesarios para el funcionamiento del órgano."; III) reformar el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social, estableciéndose como texto vigente, el siguiente: "ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO: A) Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se convocarán por publicaciones durante cinco días, con diez de anticipación por lo menos, y no mas de treinta, en el diario de publicaciones legales y, en un diario de los de mayor circulación general en toda la República. Deberá cumplirse, además, con todas las disposiciones legales y reglamentarias que correspondieren. B) toda asamblea puede ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la ley de Sociedades Comerciales. En el supuesto de convocatorias simultáneas, si la asamblea fuere citada para celebrarse el mismo día, deberá serlo con un intervalo no inferior a una hora de la

fijada para la primera. Una vez que la sociedad haya sido autorizada a hacer oferta pública de sus acciones, la facultad para realizar las convocatorias en forma simultánea quedará limitada a la asamblea ordinaria. De no efectuarse la convocatoria en forma simultánea, la asamblea en segunda convocatoria deberá celebrarse dentro de los treinta (30) días siguientes y las publicaciones efectuarse por tres (3) días con una anticipación mínima de ocho (8) días. C) El Directorio fijará el orden del día para las asambleas y no podrán ser puestos en discusión otros asuntos que los que el Directorio establezca en la convocatoria o los que haya agregado la sindicatura. Los accionistas que representen por lo menos el 5% del capital social integrado podrán proponer al directorio, por escrito, hasta antes de la convocatoria, los puntos que a su juicio deba tratar la asamblea que considere la documentación anual del ejercicio."; IV) reformar el Artículo Vigésimo cuarto del Estatuto Social, estableciéndose como texto vigente, el siguiente: "ARTÍCULO VIGÉSIMOCUARTO: A) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. B) Sin perjuicio de ello, en caso de que la sociedad o sociedad controlada por ella sea autorizada a efectuar oferta pública de sus acciones, obligaciones negociables u otros títulos, se deberán confeccionar trimestralmente estados contables adecuados a los requisitos legales y reglamentarios aplicables, confeccionados por el directorio con dictamen de la Comisión Fiscalizadora. C) La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor competente. D) Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se destinarán anualmente: 1º) El tanto por ciento fijado por las disposiciones legales vigentes, al fondo de reserva de legal. 2º) La suma que, ajustándose a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se determine para retribución de los integrantes del Directorio, a asignar entre ellos como lo decida la asamblea o, en su caso, el propio Directorio. 3º) La suma que se determine para retribución de la sindicatura. 4º) El dividendo que corresponda a las acciones preferidas, si las hubiere, debiéndose pagar en primer término los dividendos acumulativos atrasados. 5º) En su caso, a la amortización parcial o total de las acciones de participación emitidas. 6º) El saldo, hasta alcanzar una suma que no podrá ser superior a las ganancias percibidas en efectivo durante el ejercicio, se distribuirá en la forma que, previo pago de la participación adicional de las acciones preferidas, resuelva la asamblea. Podrá ser destinado total o parcialmente a reservas facultativas que sean razonables y obedezcan a una prudente administración, a cuenta nueva, o a dividendos de las acciones ordinarias. 7º) Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. En caso de que la sociedad sea autorizada a efectuar oferta pública de sus acciones, el dividendo, si es sólo en efectivo, deberá pagarse dentro de los treinta (30) días corridos de su aprobación por la asamblea respectiva, o dentro del plazo mayor o menor que establezcan las normas legales aplicables. Se prescriben a favor de la sociedad los dividendos que no hayan sido cobrados después de vencidos tres años desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas. El importe de los dividendos prescriptos se aplicará al fondo de reserva. 8º) La distribución de dividendos anticipados, provisionales o resultantes de balances trimestrales en efectivo, conforme lo

autoriza el segundo párrafo del artículo 224 de la Ley de Sociedades Comerciales, deberá ser resuelta por el Directorio sobre la base de balances especiales o trimestrales, contando con dictamen del órgano de fiscalización."

Nº 2683 - \$ 583.-

AGROAMERICAN GROUP S.A.

ELECCIÓN DE SÍNDICOS TITULARES Y SUPLENTE - ELECCIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE - MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL - AUMENTO DE CAPITAL

Por Asamblea General Ordinaria unánime de Accionistas de AGROAMERICAN GROUP S.A. de fecha 30 de Enero de 2004. Celebrada en la sede de la sociedad, se resolvió: I) Designar como Síndicos titulares, a los Sres. Julio Leandro Peralta (DNI 24.143.011) argentino, mayor de edad, casado, de profesión contador público, Mat. Prof. 1012420.8; Ariel Edgardo Díaz (DNI 21.390.574) argentino, mayor de edad, casado, de profesión contador público, Mat. Prof. 10.12592-8 y Rolando Ariel Vega (DNI 24.390.005) argentino, mayor de edad, soltero, de profesión contador público, Mat. Prof. 10.11227.0, y como Síndicos Suplentes, a los Sres. Miguel Gustavo Hanna (DNI 17.922.030) argentino, mayor de edad, casado, de profesión abogado, Mat. Prof. 3.992, Alberto Metreb Baracat (DNI 23.763.625) argentino, mayor de edad, divorciado, de profesión abogado, Mat. Prof. 1-31079 y Manuel Arturo Gutiérrez (DNI 20.130.453) argentino, mayor de edad, casado, de profesión abogado, Mat. Prof. 2484, habiendo constituido todos ellos, a los efectos cargo, domicilio especial en Av. Hipólito Irigoyen 146, 1º piso of. "A" de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Argentina. II) Se resolvió Determinar en cinco (5) el número de Directores Titulares y de dos (2) el número de Directores suplentes, designándose a los miembros del Directorio, el cual conforme la distribución de cargos operada por acta de Directorio de fecha 3 de febrero de 2004, quedó conformado de la siguiente manera: Director titular y Presidente: Jaime José Garbarsky (DNI 13.487.799) argentino, mayor de edad, casado, de profesión abogado, Director titular y Vicepresidente: Héctor Miguel Bustos (DNI 11.118.312), argentino, mayor de edad, casado, de profesión contador público, Director titular Pedro Luis Ricalde Borbolla (Cédula de Identidad 7946746-4) mayor de edad, chileno, casado de profesión Ing. Comercial, Director titular Juan Pablo Barahona Flores (Cédula de Identidad Nº 8268783-8) mayor de edad, chileno, casado de profesión Ing. Comercial y Director titular Jorge Alberto Ferraro (DNI 14.640.952), argentino, mayor de edad, casado, de profesión Ing. en Sistemas y como Directores Suplentes, a los Sres. Valentín Orlando Verlino (DNI 16.108.519) argentino, mayor de edad, casado, de profesión contador público y Juan Francisco Bauza Briones (Cédula de Identidad Nº 7626786-3) mayor de edad, chileno, casado de profesión Ing. Comercial, habiendo constituido todos ellos, a los efectos cargo, domicilio especial en Av. Hipólito Irigoyen 146, 5º piso de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Argentina. Posteriormente y por asamblea general extraordinaria unánime de accionistas de AGROAMERICAN GROUP S.A. de fecha 9 de mayo de 2006. Celebrada en la sede social sita en Av. Hipólito Irigoyen 146 - 5º piso, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Argentina, se resolvió: I) reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, estableciéndose como texto vigente, el siguiente: "Artículo Cuarto: El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea

Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad se encuentre autorizada a hacer oferta pública de sus acciones, la Asamblea Ordinaria podrá aumentar el capital sin límite alguno ni necesidad de reformar el Estatuto Social. La evolución del capital figurará en los Balances de la sociedad. En oportunidad de cada aumento se fijarán las características de las acciones a emitirse en razón del mismo, pudiéndose delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en la oportunidad que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones."- II) Aumentar el capital de la sociedad en la suma de \$ 3.951.820 mediante la emisión de 395.182 acciones ordinarias escriturales clase A con derecho a cinco votos por acción y de Valor Nominal \$ 10 a integrar con una prima de emisión de \$ 790.362, por capitalización de deudas con dos accionistas. III) Ante la renuncia del Director Titular Sr. Jorge Alberto Ferraro, se eligió en su reemplazo al Sr. Ricardo Alberto Suárez (D.N.I. Nº 16.020.179) argentino, mayor de edad, casado, de profesión arquitecto, y ante la renuncia de los Directores Suplentes Sres. Valentín Orlando Verlino y Juan Francisco Bauzá Briones, se eligieron en su reemplazo a los Sres. Eduardo Daniel Rodrigo (D.N.I. Nº 16.906.034), argentino, mayor de edad, divorciado, de profesión contador público y Fernando Testa (D.N.I. Nº 20.268.388) argentino, mayor de edad, casado, de profesión comerciante, habiendo constituido todos ellos, a los efectos cargo, domicilio especial en Av. Hipólito Irigoyen 146, 5º piso de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Argentina.

Nº 2684 - \$ 263.-

BASTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad
Edicto rectorio publicado en B.O.
el día 28/2/2007

Lugar y fecha de Constitución: Córdoba, 26/05/06 y Acta Nº 1 de fecha 6/09/06. Socios: Cristian Emanuel Baster, D.N.I.: 29.477.653, 23 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Fraguero Nº 1753, Barrio Alta Córdoba, y Carlos Alejandro Baster, D.N.I. 27.955.590, de 26 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Fraguero Nº 1753, de Barrio Alta Córdoba. Denominación Social: Baster Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Fraguero Nº 1753, Barrio Alta Córdoba. Objeto Social: fabricación, elaboración y venta por mayor y menor de artículos de pirotecnia, de productos de panadería y confitería, de carnes y pastas, aguas y sodas, de artículos de plástico y polietileno, calzados y ropa de damas, caballeros y niños, y de la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de operaciones de compra y venta de artículos de pirotecnia y de bienes muebles e insumos de perfumería, cosmética y peluquería, de artículos de limpieza, juguetería y joyería en general, productos de farmacia y bazar, de artículos de electricidad, ferretería y materiales de la construcción, de automóviles, motovehículos y bicicletas, de artículos de mueblería y colchonería, de insumos y demás elementos de computación, de golosinas y elementos de cotillón, prestación de servicios de telefonía e internet, organización de eventos artísticos, musicales y gastronómicos en general, como así también emprendimientos agrícolas-



ganaderos, pudiéndose a tales fines realizar operaciones de importación y exportación, suscribir contratos con personas físicas y jurídicas relacionadas con la fabricación, elaboración y compra y venta de las mencionadas mercaderías, artículos y productos y prestación de servicios y explotaciones referidas, como así también adquirir inmuebles y vehículos para el cumplimiento de sus fines, etc. La presente enumeración reviste el carácter de enunciativa, no siendo en consecuencia la misma restrictiva, pudiendo realizarse asimismo toda aquella clase de actos jurídicos que no se encuentren en colisión con su objeto social. Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: Veinte Mil (\$ 20.000,00) dividido en cien (100) cuotas de Pesos Doscientos (\$200), el socio Cristian Emanuel Baster suscribe cincuenta (50) cuotas sociales y el socio Carlos Alejandro Baster suscribe cincuenta (50) cuotas sociales, el capital se integra de la suma de pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500) y el saldo de pesos Diecisiete Mil Quinientos (\$ 17.500) en mercadería, muebles y útiles. Representación y Administración: a cargo del socio Cristian Emanuel Baster, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de gerente de la misma por el término de diez (10) años. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Of. 24 noviembre de 2006. Juzgado de Primera Instancia y 3º Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 3, Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Alicia Gamboa de Scarafía.

Nº 1857 - \$ 155

HOROVITZ, KRAVETZ Y
ASOCIADOS S.R.L.

Cesión de Cuotas
Modificación de Contrato

Cesión de cuotas sociales - reforma cláusula quinta del contrato social. En la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, el 3/8/2006 el Sr. Daniel Horovitz, cede y transfiere parcialmente su capital, por su valor nominal, la cantidad de 50 cuotas sociales o equivalente en pesos la suma de \$ 5.000 (pesos cinco mil), al Sr. Mariano Hugo Kravetz, argentino, DNI 26.672.660, casado, de 28 años de edad, con domicilio en Manzana 27, Lote 24, Bº Juan B. Justo de la ciudad de Cba. En el mismo acto se modifica la cláusula quinta del Contrato Social que queda redactada de la siguiente manera: "Administración y Representación: la administración y la representación social serán ejercidas en forma indistinta por una o cualquiera de los socios o personas designadas por la asamblea de socios. Podrán como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los Artículos 58 y 59 de la ley de sociedades comerciales. Durarán en su cargos el término de dos años pudiendo ser reelegidos en forma indefinida y automática, salvo decisión en contrario de la Asamblea. Podrán ser removidos con las mayorías del artículos 58 y 59 de la ley de sociedades comerciales. Juzg. 1º Inst. Civ. y Com. 3º Nom. Concursos y Sociedades 3. Secretaria Gamboa de Scarafía Julieta Alicia. Oficina, 21 de febrero de 2007.

Nº 2734 - \$ 35